ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2012

"ADQUISICIÓN DE TÓNER"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de mayo del 2012, siendo las 07:00 horas, se hallan reunidos, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del Comité de Evaluación integrado por el Sr. Félix Arguello y la C.P. Diana Martínez, según Resolución Nº 52/2012 de fecha 10 de mayo de 2012.----------

1- Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos: ----------

a) Resolución N° 02/2012 de fecha 06 de febrero de 2012, de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------

b) Memo Informática N° 13/2012 de fecha 23 de abril de 2012, de solicitud de realización de llamado.----------

c) Nota U.O.C. N° 044/2012 de fecha 24 de abril de 2012, de solicitud de creación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).----------

d) Reporte e historial de creación del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).-------

e) Memo U.O.C. N° 052/2012 de fecha 25 de abril de 2012, de solicitud de impresión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.).----------

f) Memo Contabilidad y Presupuesto N° 37 de fecha 25 de abril de 2012, de remisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.).----------

g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 000000811/2012 de fecha 25 de abril de 2012.----------

h) Memo U.O.C. Nº 053/2012 de fecha 25 de abril de 2012, solicitando la resolución de autorización para el inicio del llamado.----------

i) Resolución Nº 43/2012 de fecha 25 de abril de 2012 de aprobación de las instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la Contratación Directa; y de autorización para realizar el llamado.----------

j) Nota U.O.C. Nº 047/2012 de fecha 30 de abril de 2012, se comunica el inicio del referido proceso.----------

k) Reporte e historial del llamado.----------

l) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la Contratación Directa.----------

m) Invitaciones remitidas a los posibles oferentes.----------

n) Acta de Apertura de Sobres y Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales presentados en la oferta de fecha 10 de mayo de 2012.----------

o) Ofertas presentadas por las firmas oferentes (DISTRIBUIDORA PROVEPAR, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, CLASSIC MOBLES y JUST IN TIME).----------

p) Memo U.O.C. N° 061/2012 de fecha 09 de mayo de 2012, de solicitud de conformación de comité de evaluación.----------

Félix Arguello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

Dentro de este contexto se procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el *numeral 1 del Art. 61 - Método de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03*, dejando constancia que el Comité ha detectado un error involuntario de tipeo en el Acta de Apertura de Sobres donde la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo no había cotizado el Lote N° 3, siendo que al realizar la revisión y análisis detallado de la oferta presentada se comprobó que si ha cotizado dicho Lote por un monto total de Gs. 9.360.000.- (guaraníes nueve millones trescientos sesenta mil).----------

2- Análisis de los documentos: ----------

a- Verificación de los documentos sustanciales. ----------

Nº	Documentos	Distribuidora Provepar	Data Systems S.A.E.C.A.	Ferro Insumos y Servicios	Classic Mobles	Just In Time
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE
6	SIPE Nº.	1.188.190	1.188.185	1.188.358	1.188.341	----------

De las verificaciones realizadas a los documentos sustanciales surge el siguiente detalle:

1- **Empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR.** ----------

En la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** se evidenció que la *Planilla de Precios*, no está debidamente completada en la columna de *Presentación* de los bienes, describiendo en la misma *unidad* siendo que las instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa establecen *cajas*, lo cual es considerado un error de carácter sustancial.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T

CRN. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

En consecuencia, la oferta del citado oferente ***no cumple*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

2- Empresas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., FERRO INSUMOS Y SERVICIOS, CLASSIC MOBLES y JUST IN TIME. ----------

Las empresas mencionadas presentan la totalidad de los documentos mencionados en el cuadro y que guardan relación con el procedimiento de contratación directa de referencia, sin ninguna objeción.----------

En consecuencia, las ofertas de los citados oferentes ***cumplen*** con los requisitos legales de carácter sustancial.----------

b- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor conforme el siguiente cuadro: ----------

Lote Nº 1 - Tóner para impresoras Hp.		
Nº de Orden	Empresas Oferentes	Monto Ofertado IVA Incluido
1	FERRO INSUMOS Y SERVICIOS de Fernando Rojas.	31.950.000.-
2	JUST IN TIME.	33.012.500.-
3	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres.	44.314.500.-

Lote Nº 2 - Tóner para impresoras Canon.		
Nº de Orden	Empresas Oferentes	Monto Ofertado IVA Incluido
1	JUST IN TIME.	27.370.000.-
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	31.790.000.-
3	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres.	37.300.000.-

Lote Nº 3 - Tóner para impresoras Toshiba.		
Nº de Orden	Empresas Oferentes	Monto Ofertado IVA Incluido
1	JUST IN TIME.	10.080.000.-
2	CLASSIC MOBLES de Gustavo Torres.	13.714.200.-

c- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación conforme el siguiente cuadro: -----

Nº	Documentos	Data Systems S.A.E.C.A.	Ferro Insumos y Servicios	Classic Mobles	Just In Time
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (R.U.C.).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

3	Fotocopia simple del certificado cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la última declaración del IVA y/o impuesto a la renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la Patente Comercial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada en la que el oferente garantice que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

- **Lote Nº 1 - Tóner para impresoras Hp.** ----------

Considerando que la oferta presentada por la empresa **FERRO INSUMOS Y SERVICIOS *de Fernando Rojas,*** es la más baja, se procede a verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, en donde se constata que la misma no presenta las Especificaciones Técnicas (E.T.), por lo tanto, este Comité recomienda la ***desestimación*** de dicha oferta dando cumplimiento a lo establecido en el *Inc. 3 del Art. 61 - Método de Evaluación del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03.* ----------

En Consecuencia de conformidad a lo que establece el *Inc. 4 del Art. 61 – Método de Evaluación del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03,* se procede a verificar la segunda oferta más baja que corresponde a la firma **JUST IN TIME**, en donde también se constata que la misma no presenta las Especificaciones Técnicas (E.T.), por lo tanto, este Comité recomienda la ***desestimación*** de dicha oferta dando cumplimiento a lo establecido en el *Inc. 3 del Art. 61 - Método de Evaluación del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03.* ----------

Posteriormente se procede a verificar la siguiente oferta más baja correspondiente a la empresa **CLASSIC MOBLES *de Gustavo Torres*;** una vez culminada la verificación de los demás requisitos establecidos este Comité concluye que dicha oferta ***se ajusta*** a lo solicitado en el llamado.----------

- **Lote Nº 2 - Tóner para impresoras Canon.** ----------

Considerando que la oferta presentada por la empresa **JUST IN TIME** es la más baja, y atendiendo que la misma fue desestimada por no presentar Especificaciones Técnicas (E.T.); y conforme a lo establecido en el *Inc. 4 del Art. 61 - Método de Evaluación del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03,* se procede a verificar la segunda oferta más baja que corresponde a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; una vez

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SUB - UOC SINAFOCAL

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

culminada la verificación de los demás requisitos establecidos este Comité concluye que dicha oferta ***se ajusta*** a lo solicitado en el llamado.----------

- **Lote Nº 3 Tóner para impresoras Toshiba. ----------**

Considerando que la oferta presentada por la empresa **JUST IN TIME** es la más baja, y atendiendo que la misma fue desestimada por no presentar Especificaciones Técnicas (E.T.); y conforme a lo establecido en el *Inc. 4 del Art. 61 – Método de Evaluación del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03,* se procede a verificar la segunda oferta más baja que corresponde a la firma **CLASSIC MOBLES *de Gustavo Torres***; una vez culminada la verificación de los demás requisitos establecidos este Comité concluye que dicha oferta ***se ajusta*** a lo solicitado en el llamado.----------

Finalizado el análisis y evaluación de las ofertas, este Comité recomienda la adjudicación de la ***Contratación Directa Nº 06/2012 "Adquisición de Tóner"*** en los ***Lotes Nos 1 - "Tóner para impresoras Hp"*** **y** ***N° 3 - "Tóner para impresoras Toshiba"***, a la empresa **CLASSIC MOBLES *de Gustavo Torres*** por un monto total de **Gs. 44.314.500.- (guaraníes cuarenta y cuatro millones trescientos catorce mil quinientos) IVA Incluido** y **Gs. 13.714.200.- (guaraníes trece millones setecientos catorce mil doscientos) IVA Incluido** respectivamente, y el ***Lote N° 2 - "Tóner para impresoras Canon"*** a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto total de **Gs. 31.790.000.- (guaraníes treinta y un millones setecientos noventa mil) IVA Incluido;** por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas, contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por presentar una oferta conveniente para los intereses del SINAFOCAL.----------

Elevar el informe al Secretario Técnico del SINAFOCAL.----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 17:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC
SINAFOCAL

Sr. Félix Arguello
Técnico U.O.C.
SINAFOCAL/MJT

C.P. Diana Martínez
Técnica de la U.O.C.
SINAFOCAL/MJT